Q

q.v. abrev de ***quod vide.***

que

quebrado, da. V. **línea quebrada, papel quebrado, párrafo quebrado, verso quebrado.**

quebrados. Trechos rayados y trechos sin rayas que hay en una de las diferentes clases de papel pautado en que aprenden a escribir los niños. *Escribir de, estar en papel de* QUEBRADOS.*

quemar. 1. Malbaratar, destruir o vender una pieza documental, como un libro, etc., a menos de su justo precio. 2. Sobreexponer a la luz una imagen fotográfica al revelarla, dando lugar a su deterioro o pérdida.

quemar papeles. inquisición (hacer).

quevedista. Persona versada en la vida, la obra o el influjo de Quevedo y que, por tanto, puede haber escrito obras sobre este tema.

qui

quiasma. hel. Cruce de dos trazos inclinados, como el de la letra *(χ) ji* griega, o el de nuestra *X*, empleado por el lector para señalar algo en lo escrito.

quién es quién. Título que suele darse a un diccionario biográfico general o especializado de personas vivas, generalmente elaborado a base de las contestaciones de los propios interesados y que puede tener carácter internacional, continental, nacional o profesional.

quincenal. 1. Dícese de la publicación periódica que sale cada quince días o dos veces al mes. = bimensual. 2. Dícese de la periodicidad de dicha publicación.

quincenario. Publicación periódica que sale cada quince días.

quinion. Cuaderno formado por cinco bifolios. = quinquenion, quinterno.

quinquenion. quinion.

quinterno. 1. **quinion.** 2. Cuaderno de cinco pliegos.*

quiosco de prensa. Pequeña edificación instalada en la calle o lugares públicos donde se vende prensa y otras mercancías afines. = kiosco de prensa.

quiosquero, ra. Persona que atiende a la venta en un quiosco de prensa. + canillita, diarero, diariero, suplementero.

quipo. Registro de información propio de los incas, consistente en una cuerda principal de la que colgaban otras en las que, mediante nudos, su forma, su distancia de la cuerda principal y el color de la cuerda en que se hacían, se contabilizaban datos, se transmitían órdenes y noticias, se registraban acontecimientos históricos, etc. = quipu. + ábaco, contal, tarja.

quipu. quipo.

quirial. ***Kirial.***

quirografario, ria. Relativo al quirógrafo, o en esta forma acreditado. *Crédito* QUIROGRAFARIO.*

quirógrafo, fa. Relativo al documento concerniente a la obligación contractual que no está autorizado por notario ni lleva otro signo oficial o público.* = chirógrafo.

quirógrafo. 1. Dícese del documento manuscrito, especialmente el escrito por amanuense y con la firma autógrafa del autor. 2. **carta partida.** = chirógrafo.

quiroxilográfico, ca. V. **libro quiroxilográfico.**

quitación. V. **carta de quitación.**

quitanza. Finiquito, liberación o carta de pago que se da al deudor cuando paga.* + ápoca, carta de pago, contento, finiquito, lasto, liberación, recibo.

quito, ta. V. **carta de quito.**

quo

quod vide. lat. equivalente a *mira, repara en* que, generalmente abreviada ***q.v.***, se emplea para hacer una remisión, especialmente en obras inglesas.

qw

qwerty. Dícese del teclado de escribir cuya primera línea de letras comienza por estas, como es el caso de los usados en España. + azerty, espaciador, teclado.

R

®. Símbolo internacional de **registrado**.

r. abrev. de **recto** en las *Reglas de catalogación*.

R. abrev. de **registro de entrada** en las *Reglas de catalogación*.

ra

raboseado, da. Dícese del papel ensuciado por el exceso de tinta, o defectuoso a causa de manchas durante la tirada.*

radio. 1. apóc. de **radiorreceptor**. 2. apóc. de **radiotelegrama**.*

radiocasete. Aparato electrónico que consta de una radio y un casete.*

radiocomunicación. Telecomunicación realizada por medio de las ondas radioeléctricas.*

radiografía. Fotografía de sombras obtenida mediante el paso de una radiación a través de un cuerpo opaco. + roentgenograma, tomografía.

radiografía de cráneo. encefalografía.

radiografía de mama. mamografía.

radiografía mediante escáner. escanograma.

radiográfico, ca. Perteneciente o relativo a la radiografía.*

radiograma. radiotelegrama.* = marconigrama.

radiogramola. Aparato electrónico, en forma de armario, para la reproducción del sonido, que contiene un radiorreceptor a cuyo amplificador de baja frecuencia lleva acoplado un tocadiscos por lo que, además de las señales de radio, puede reproducir a través del mismo altavoz el sonido de los discos de audio. = radiola.

radionovela. *Argent.* **serial**, obra que se difunde por radiofonía en emisiones sucesivas.* = radioteatro.

radiola. *Col.* y *Perú.* **radiogramola.***

radiorreceptor. Aparato electrónico receptor de las señales eléctricas enviadas por un radiotransmisor y que las amplía y transforma en sonidos. = transistor, radio, receptor de radio. + radioyente.

radioteatro. *Argent.* **serial**, radionovela.*

radiotelegrama. Telegrama cuyo origen o destino es una estación móvil, transmitido, en todo o parte de su recorrido, por las vías de radiocomunicación.* = radio, radiograma. + despacho.

radioyente. Persona que escucha un radiorreceptor.

raer. Raspar la superficie de una piel para quitarle pelos. = razar.

rama. Cerco de hierro cuadrangular con que se ciñe el molde que se ha de imprimir, apretándolo con varias cuñas o tornillos que hay para este fin.*

rama (en). Fase del proceso de encuadernación en que los ejemplares de la edición de un libro ya tienen sus pliegos impresos, doblados y ordenados, pero todavía no se ha procedido a su alzado. + libro suelto.

ramillete. antología.

rapsodia. 1. Obra compuesta de retazos ajenos, centón.* 2. Pieza musical formada con fragmentos de otras obras o con trozos de aires populares.*

rapsódico, ca. Perteneciente o relativo a la rapsodia.

rara. lat. **raros.**

rareza. Cualidad de raro.*

raro, ra. 1. Dícese del ejemplar de una pieza documental y concretamente de un libro cuando es extraordinario, poco común o frecuente. = cimelio. 2. El *Antiquarian Bookman* considera **raro** al libro antiguo del que aparece un ejemplar igual en el mercado cada diez años. + duplicado, escaso, joya bibliográfica, múltiple, precioso, raro (muy), único.

raro (muy). El *Antiquarian Bookman* considera **muy raro** al libro antiguo del que aparece un ejemplar igual en el mercado cada generación. + duplicado, escaso, joya bibliográfica, múltiple, precioso, raro, único.

raros. Colección formada con los ejemplares **raros** en una gran biblioteca, generalmente en compañía de los preciosos. = cimelia, *rara*, reserva impresa. + preciosos.

rasgo. Línea o trazo, especialmente los de adorno, que se hacen al escribir las letras.* + virgulilla, zapatilla.

rasgo colocado encima de una abreviatura. tilde.

rasgo de buril. burilada.

rasgo exagerado. ringorrango.

rasgo final de letra. gavilán.

rasgo hecho sin levantar la pluma. plumada.

rasgo inútil. ringorrango.

rasgo irregular. gancho. = garabato, garrapato.

rasgo(s) unido(s) a la firma. rúbrica.

rasgos (hacer). rasguear.

rasgos ilegibles. garambainas.

rasgos irregulares. escarabajos. = garambainas, garrapatos.

rasgos irregulares (hacer). escarabajear.

rasgos por entretenimiento (hacer). borrajear.

rasgueado. Acción y efecto de rasguear.*

rasgueador, ra. Dícese del que rasguea con gusto y delicadeza al escribir.*

rasguear. Hacer rasgos al escribir.* + escarabajear, garabatear, garrapatear.

rasguear por entretenimiento. borrajear. = burrajear.

rasgueo. Acción y efecto de rasguear.*

rasguillo final. gavilán.

rasí. Alefato de tipos semicursivos, utilizado frecuentemente para escribir textos sefardíes aljamiados, así llamado por las iniciales de Rabbi Shelomo Ishaki, 1040-1105, cuyos comentarios se imprimieron con este tipo de letra.

raspa. 1. Raspilla desprendida del cañón de la pluma de ave de escribir.* = pelo. 2. Cuerpo extraño que se agarra a los puntos de la pluma de escribir.* = pelo. + limpiaplumas.

raspado. Acción y efecto de raspar.* = raspadura, raspamiento.

raspador. Instrumento cortante empleado para raspar lo escrito con tinta. + goma de borrar, grasilla.

raspadura. 1. Acción y efecto de raspar.* = raspado, raspamiento. 2. Lo que raspando se quita de la superficie.*

raspamiento. Acción y efecto de raspar.* = raspado, raspadura.

raspar. Raer ligeramente el soporte de escritura para borrar de su superficie lo escrito con tinta. + atajar, barrear, borrar, palimpsesto, razar, tachar, testar, tildar.

raspear. Correr con aspereza y dificultad la pluma, y despedir chispillas de tinta por tener un pelo o raspa.* + limpiaplumas.

rastreo. Neol. empleado en Cataluña, impropiamente y sin éxito, para traducir el término inglés *tracing* o registro de fichas secundarias.

ratón de biblioteca. 1. Lector muy voraz. 2. Erudito que con asiduidad escudriña muchos libros. Tómase por lo común en sentido peyorativo.*

raya. 1. Línea horizontal trazada a mano. + contrarraya, renglón, ringlero. 2. Guión algo más largo que se usa para separar oraciones incidentales o indicar el diálogo en los escritos.*

rayado. Conjunto de rayas hechas sobre una hoja de materia escriptórea para guiar la mano del que escribe o dibuja, delimitando a la vez la superficie en que debe hacerlo. = pauta, pautado, renglonadura, seguidero. + casilla, cuadrícula, cuadro de justificación, falsilla, línea justificante, papel rayado, pautada, pentagrama, punta seca, punteado, tetragrama.

rayar. 1. Hacer o tirar rayas.* + cuadradillo, cuadrado. 2. Tachar lo manuscrito o impreso, con una o varias rayas.* 3. **subrayar.**

rayar con lápiz. lapizar.

rayita. vírgula. = virgulilla.

razar. Raer o borrar.*

razón. fam. Recado, mensaje, aviso.* = levada.

razón o la razón (tomar). Asentar una partida en cuenta o hacer constar en un registro lo que en él debe copiarse, inscribirse o anotarse.*

rc

RC. abrev. de ***Reglas de catalogación.***

re

reacuñación. Acción y efecto de reacuñar.*

reacuñar. Volver a estampar una lámina sin conocimiento del artista.

real. V. **letra real.**

real cédula. cédula real.

real decreto. V. **decreto (real).**

real orden. V. **orden (real).**

realia. lat. Objetos reales, tales como juguetes, juegos, dioramas, etc., conservados en las bibliotecas escolares como material didáctico complementario de los libros.

realismo. Tendencia literaria del siglo XIX, opuesta al romanticismo, que imita la vida real y toma

de ella sus temas con la mayor objetividad e impersonalidad, evitando opiniones y sentimientos del autor. + naturalismo.

realista. Perteneciente al realismo. *Novela* REALISTA.* + naturalista.

realizador, ra. En el cine y la televisión, el autor de una película o un programa, o sea, el director de su ejecución.*

reaseguro. Contrato por el cual un asegurador toma a su cargo, en totalidad o parcialmente, un riesgo ya cubierto por otro asegurador, sin alterar lo convenido entre este y el asegurado.*

rebaba. 1. Porción de metal que queda levantada a los lados de la incisión cuando una plancha se graba a la punta seca, pero que se va desgastando bajo la presión del tórculo. = barba. 2. **hombro**.

REBECA. Nombre de la base de datos que mantienen las Bibliotecas Públicas del Estado.

rebedor. En el Reino de Valencia, libro donde se copian los documentos recibidos por una corporación, un notario, etc.

REBIUN. acrón. de **Red de Bibliotecas Universitarias.**

rebobinar. Hacer que un hilo, cinta, película, etc., se desenrolle de una bobina o carrete para enrollarse en otra, volviendo así a su posición inicial.

rebuscado, da. Dícese del lenguaje o de la expresión que muestra rebuscamiento.*

rebuscamiento. Hablando del lenguaje y estilo, exceso de atildamiento que degenera en afectación.*

recado. 1. Documento que justifica las partidas de una cuenta.* 2. Conjunto de tipos, signos, etc., que se aprovechan de un pliego para otro en la composición tipográfica manual.

recado de escribir. Conjunto de objetos necesarios para escribir, especialmente papel, pluma y tinta. = escribanía.

recado de escribir del escribano. cajas.

recapitulación. Acción y efecto de recapitular.*

recapitular. Recordar sumaria y ordenadamente lo que por escrito o de palabra se ha manifestado con extensión.*

recensio. lat. Primera fase de la edición crítica consistente en recoger todos los elementos de la tradición diplomática de un texto, es decir, todos sus manuscritos e impresos para usarlos como base de la reconstrucción del arquetipo. Puede ser abierta cuando los elementos proceden de varios modelos, o cerrada cuando proceden de uno solo. + crítica textual.

recensión. reseña.

recensor, ra. Persona que hace una recensión o reseña.

recentiores. lat. Manuscritos que se descubren después de considerar la tradición diplomática directa de un texto y que aportan nuevas faltas.

recepta. 1. Libro en que se llevaba la razón de las multas impuestas por el Consejo de Indias.* 2. ant. Receta médica.*

receptor, ra. Persona que recibe el mensaje en un acto de comunicación.* + destinatario, emisor, remitente.

receptor. 1. Escribano comisionado por un tribunal para hacer cobranzas, recibir pruebas u otros actos judiciales.* 2. Aparato que recoge y descodifica el mensaje emitido a través de las ondas. + radiorreceptor, televisor.

receptor de radio. radiorreceptor.

receptor de televisión. televisor.

receptoria. V. **carta receptoria.**

receptorio. protocolo notarial.

receta. 1. Nota escrita de una prescripción facultativa. = fórmula, recepta, récipe. 2. Nota que comprende aquello de que debe componerse una cosa, y el modo de hacerla. RECETA *de cocina.** = fórmula.

recetario. 1. Libro o cuaderno en blanco, que en los hospitales sirve para poner los asientos o apuntamiento de todo lo que el médico ordena que se suministre al enfermo, así de alimentos como de medicinas. 2. Conjunto de recetas, notas en las que se indica el modo de hacer una cosa.* + formulario. 3. Libro de las medicinas usuales y de su composición.* + antidotario, farmacopea.

recetario de cocina. epulario.

recetario de medicinas. farmacopea.

recibí. Fórmula que, situada delante de la firma en ciertos documentos, expresa que se ha recibido lo que en ellos se indica.*

recibo. Escrito o resguardo en que se declara haber recibido dinero u otra cosa.* = ápoca, carta de pago, conocimiento, contento.

recibo de la guía. tornaguía.

recibo para quien paga por otro. lasto.

recibo para quien paga todo. finiquito. = defenecimiento, liberación, quitanza.

recibo que confirma un trato o gestión. comprobante.

récipe. fam. Receta médica.*

reclamo. 1. Señal hecha en los impresos o manuscritos para atraer la atención del lector.* + llamada. 2. Palabra o sílaba que se ponía en los manuscritos después de la última línea de texto de una plana y era la misma con la que había de comenzar la plana siguiente, por lo que servía para establecer el orden de las hojas o cuadernos en que se había copiado un texto. Su uso se extendió a los impresos, apareciendo por primera vez en un Tácito impreso por Vindelino de Spira en Venecia, hacia 1471, y desapareció en el siglo XVIII reemplazado por la paginación. + contrarreclamo, foliación, paginación, registro de alzado, signatura de cuaderno, signatura tipográfica. 3. **Titulillo**.

recoger. Reunir ordenadamente libros, papeles, etc., cuando han dejado de usarse.*

recolección. Recopilación, resumen o compendio.*

recóndito. Fondo documental de mayor valor y rareza en una biblioteca «como los manuscritos, instrumentos matemáticos, monedas y medallas, y demás curiosidades», según el artículo 5 de las constituciones de la Real Librería de 1716. + reserva.

recontamiento. Acción de recontar o referir.*

recontar. Dar a conocer o referir un hecho.* = libelar, narrar, referir, relatar.

recopilación. 1. Compendio, resumen o reducción breve de una obra o de un discurso.* = abreviación, breviario, compendio, condensación, enquiridión, epítome, excerpta, excerta, manual, prontuario, recolección, reducción, remediavagos, resumen, resunta, sinopsis, síntesis, sustanciación, sumario, vademécum, venimécum. 2. Colección de escritos diversos. RECOPILACIÓN *de las leyes.** 3. Libro que contiene la colección anterior.

recopilación de las partes de una ciencia. suma.

recopilación de leyes. código.

recopilación de obras de una misma clase. repertorio.

recopilación de sentencias ajenas. centón. = rapsodia.

recopilación de una ciencia. suma.

recopilador, ra. Persona que recopila.* = sumista.

recopilar. Juntar en compendio, recoger o unir diversas cosas. Se usa especialmente hablando de escritos literarios. = abreviar, cifrar, compendiar, compendizar, condensar, epilogar, epitomar, extractar, reducir, resumir, sintetizar, sustanciar, sumar, trasuntar.

recordativo. Aviso para hacer recordar.* = recordatorio.

recordatorio. 1. Aviso, advertencia, comunicación u otro medio para hacer recordar alguna cosa.* = recordativo. + memorándum. 2. Tarjeta o impreso breve en que, con fines religiosos, se recuerda la fecha de la primera comunión, votos, fallecimiento, etc., de una persona.*

recorrer. 1. Repasar o leer ligeramente un escrito.* = ojos por un escrito (pasar los), vista por un escrito (pasar la). 2. Justificar la composición pasando letras de una línea a otra, a consecuencia de enmiendas o de variación en la medida de la página.*

recortable. Hoja u hojas de papel o cartulina con figuras, que se recortan para entretenimiento, juego o enseñanza, y que a veces sirven para reproducir un modelo.*

rectificable. Que se puede rectificar.*

rectificación. 1. Acción y efecto de rectificar.* 2. Texto breve con que una publicación periódica subsana la información errónea publicada en un número anterior.

rectificador, ra. Que rectifica.*

rectificar. Corregir las imperfecciones, errores o defectos de un texto.

recto. 1. Cara del papiro cuyas fibras tienen el mismo sentido de la escritura y que se indica mediante una flecha que apunta hacia la derecha. 2. Dícese de la carilla o plana de la hoja de un libro o cuaderno que, abierto, cae a la derecha del que lee. El opuesto se llama *verso* o *vuelto*. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **r.** = anverso, haz.

recuadrar. Encerrar un texto en un cuadrilátero para resaltarlo.

recuadro. Texto encerrado en un cuadrilátero para resaltarlo. + bocadillo.

recuento. Comprobación del número de piezas que forman el fondo de un centro documental con auxilio del catálogo topográfico.

recuerdos. 1. Saludo afectuoso a un ausente por escrito o por medio de otra persona, memorias.* 2. Escrito en que el autor narra acontecimientos o sensaciones vividos por él. = memorias.

recuperación. Acción y efecto de recuperar. + salida.

recuperación de documentos. Acción y efecto de recuperar, previa búsqueda y localización, los documentos deseados de entre los conservados en un centro documental. Puede ser manual o automática.

recuperación de información. Acción y efecto de recuperar, previa búsqueda y localización, los datos o información concreta que se desea de entre la almacenada en un fondo documental o en una memoria de ordenador.

recuperar. 1. Sacar la información deseada de entre la almacenada en un fondo documental o en la memoria de un ordenador. + acceso (tiempo de). 2. Sacar la documentación deseada de entre los fondos de un centro documental.

recurso. 1. Memorial, solicitud, petición por escrito.* = demanda, instancia, recurso, representación, súplica. 2. Escrito donde un ciudadano expone a cualquiera de las Administraciones su disconformidad con la decisión tomada por esta en un asunto que le atañe.

red. 1. abrev. de **redactor** en las *Reglas de catalogación*. 2. abrev. de ***reddidit*** que aparece en los grabados.

red bibliográfica. Conjunto de servicios bibliográficos organizados para compartir sus recursos mediante una oficina central y medios de comunicación normalizados.

red bibliotecaria. Conjunto de bibliotecas o de sistemas bibliotecarios que, conservando su autonomía administrativa, se unen para conseguir mejores y mayores servicios mediante la mutua cooperación a través de servicios centralizados. = red de bibliotecas. + sistema de bibliotecas.

red de bibliotecas. red bibliotecaria.

redacción. 1. Acción y efecto de redactar. 2. Lugar u oficina donde se redacta.* 3. Conjunto de redactores de una publicación periódica.

redactar. Poner por escrito cosas sucedidas, acordadas o pensadas con anterioridad.*

redactor, ra. Persona que redacta.* En las *Reglas de catalogación* se abrevia **red.** = secretario. 2. Persona que forma parte de una redacción u oficina donde se redacta.* + periodista.

redactor de artículos. articulista.

redactor de artículos de fondo. editorialista.

redactor de columnas periodísticas. columnista.

redactor de crónicas. cronista.

redactor de editoriales. editorialista.

redactor de entrevistas. entrevistador.

redactor de gacetillas. gacetillero. = currinche.

redactor de reportes. reportero.

redactor de revistas. revistero.

reddidit. lat. equivalente a *restituyó* que, en su forma abreviada *red.*, figura en los grabados a continuación del nombre del artista que retocó o reincidió la matriz original. = *restituit.*

redondilla. V. **letra redondilla.**

redondo, da. V. **letra redonda.**

redondo (de). Con letra redonda.*

reducción. 1. Acción y efecto de reducir. = reducimiento. 2. Copia reprográfica cuyas imágenes son de tamaño inferior a las del original o a las de la copia intermedia. Como toda copia, puede ser directa o inversa. Su proporción o tamaño relativo se expresa por el número de veces que se ha disminuido determinada dimensión lineal, seguido de X. La relación de reducción puede ser baja (hasta 15X), media (hasta 30X), alta (hasta 60X), muy alta (hasta 90X) y ultra alta (más de 90X). + ampliación. 3. Arreglo musical para un grupo de instrumentos menor que aquel para el fue escrita originalmente la pieza. 4. Nueva redacción de un texto ahorrando palabras. = abreviación, breviario, compendio, condensación, enquiridión, epítome, manual, prontuario, recopilación, remediavagos, resumen, resunta, sinopsis, síntesis, sustanciación, suma, sumario, vademécum, venimécum.

reducible. Que se puede reducir.* = reductible.

reducimiento. Acción y efecto de reducir.* = reducción.

reducir. 1. Copiar disminuyendo el tamaño del original. + ampliar. 2. Redactar de nuevo un texto ahorrando palabras. = abreviar, cifrar, compendiar, compendizar, condensar, epilogar, epitomar, extractar, recopilar, sintetizar, sustanciar, sumar, trasuntar.

reductible. Que se puede reducir.* = reducible.

reductor, ra. Persona, medio o procedimiento que reduce o sirve para reducir.

redundancia. Utilización abusiva de palabras o símbolos en la emisión de un mensaje que resulta innecesaria para la comprensión del mismo por parte del receptor.

reedición. 1. Acción y efecto de reeditar.* 2. Nueva edición de un libro o publicación que puede realizar el mismo u otro editor sin introducirle variaciones sustantivas en su contenido respecto de la edición anterior.

reeditar. Volver a editar.*

reencuadernable. Que se puede reencuadernar.

reencuadernación. Acción y efecto de reencuadernar.*

reencuadernar. Volver a encuadernar un libro, una revista u otra clase de volumen.

reenvío. gal. por **envío**, remisión.

ref. abrev. de **refundidor** en las *Reglas de catalogación*.

referencia. 1. Narración o relación de una cosa.* = referimiento. 2. Indicación en un escrito del lugar del mismo o de otro al que se remite al lector.* = remisión. + vide. 3. angl. por **consulta.**

referencia ascendente. remisión ascendente.

referencia ciega. remisión ciega.

referencia colateral. remisión colateral.

referencia cruzada. remisión cruzada.

referencia de orientación. remisión de orientación.

referencia descendente. remisión descendente.

referencia directa. remisión directa.

referencia horizontal. remisión horizontal.

referencia invertida. remisión invertida.

referencista. angl. por **bibliotecario informador.**

referendario. 1. El que refrenda o firma después de un superior un documento, refrendario.* 2. Clérigo de la cancillería pontificia que preparaba los rescriptos que había de firmar el papa.

referéndum. Despacho en que un agente diplomático pide a su gobierno nuevas instrucciones sobre algún punto importante.*

referido en. Indicación usada en los catálogos para remitir de un encabezamiento a otro u otros a los que dicho encabezamiento está subordinado: AVES. *Referido en* VERTEBRADOS; ZOOLOGÍA. En muchas listas de encabezamientos de materia se sustituye por **xx.**

referimiento. Narración o relación que se hace de una cosa.* = referencia.

referir. Dar a conocer, de palabra o por escrito, un hecho verdadero o ficticio.* = citar, contar, libelar, narrar, recontar, relatar.

referir con forma de novela. novelar.

referir fábulas. confabular.

referir por menor. detallar.

refilado. Acción y efecto de refilar.

refilar. Desvirar otra vez los cortes del libro sometido a restauración o reencuadernación.

reform. abrev. de **reformado** en las *Reglas de catalogación*.

reformado, da. Dícese de la obra, texto, edición, etc., modificado con la intención de mejorarlo. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **reform.**

reformar un texto. Modificar un texto, por lo general, con la intención de mejorarlo.

refrán. Dicho agudo y sentencioso de uso común.* = adagio, paremia, proverbio, sentencia.

refranero. 1. Colección de refranes.* 2. Libro que contiene la colección anterior. = paremiología. + aforística.

refrendación. Acción y efecto de refrendar.* = refrendo.

refrendar. Autorizar un despacho u otro documento por medio de la firma de persona hábil para ello.* + firmar.

refrendario, ria. Persona que con autoridad pública refrenda o firma, después del superior, un despacho. = referendario. + firmante, rubricante, signatario, subscriptor.

refrendata. Firma del refrendario.* = refrendo.

refrendo. 1. Acción y efecto de refrendar.* = refrendación. + visto bueno. 2. Testimonio que acredita haber sido refrendada una cosa.* 3. Firma puesta en un decreto, al pie de la del jefe del Estado, por el correspondiente ministro, que así completa la validez de esta clase de disposición legal. = refrendata.

refrito. Obra elaborada a base de otra(s) publicada(s) anteriormente por el mismo autor o por otros autores. + plagio, reminiscencia.

refundición. Obra refundida.* + adaptación, refrito, reminiscencia.

refundidor, ra. Persona que escribe refundiciones. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **ref.**

refundir. Dar nueva forma y disposición a una obra de ingenio, como comedia, discurso, etc., con el fin de mejorarla o modernizarla.*

regente. Persona que dirige los trabajos de una imprenta. + impresor.

regesta. Lista, por lo general cronológica, de análisis de documentos procedentes de una misma cancillería, pertenecientes a un mismo fondo o relativos a un tema determinado, dando la información sobre su contenido y su forma necesaria para la investigación. Suele comprender: lugar y fecha del documento, nombres de los otorgantes o contratantes, y objeto o disposición del texto.

regimiento. Libro en que se daban a los pilotos las reglas y preceptos de su facultad.* + cuaderno de bitácora, derrotero, diario de navegación, sobordo.

registrador. 1. Persona que tiene a su cargo algún registro público. Se usa más comúnmente hablando del de la propiedad.* 2. Persona que tenía a su cargo, con autoridad pública, el notar y poner en el registro todos los privilegios, cédulas, cartas o despachos librados por el rey, consejos y demás tribunales del reino, como también los dados por los jueces o ministros.

registral. Perteneciente o relativo al registro.

registrar. 1. Transcribir o extractar en los libros de un registro público las resoluciones de la autoridad o los actos jurídicos de los particulares.* 2. Poner una señal o registro entre las hojas de un libro, para algún fin.* 3. Anotar en un registro las piezas que ingresan en un centro documental. 4. **grabar** la imagen, el sonido o información codificada.

registro. 1. Acción y efecto de registrar.* = apunte, encabezamiento. 2. Padrón y matrícula.* = censura. 3. Protocolo del notario o registrador.* 4. Lugar y oficina en donde se registra.* + anotar. 5. Asiento que queda de lo que se registra.* 6. Cédula o albalá en que consta haberse registrado una cosa.* 7. Libro, a manera de índice, donde se apuntan noticias o datos.* = libro registro. 8. Libro en que una persona física o jurídica ha copiado los documentos que ha expedido. + cartulario. 9. Cinta o cordón fijado en la cabezada superior de la encuadernación de los libros de mucha consulta y que, sobresaliendo por el pie, entre dos hojas, sirve para indicar dónde debe proseguirse la lectura. 10. Tira suelta de piel, cartulina, etc., aplicable al mismo fin que la cinta anterior, aunque sobresaliendo por la cabeza de las hojas. = marcapáginas, señal de lectura. + pique. 11. Sistema empleado hacia 1470 por el impresor romano Sixtus Riessinger en las *Epistolae Hieronymi*, y luego extendido a Francia y España, pa-

ra el correcto ensamblaje de los pliegos impresos de un libro, consistente en un sumario, realizado por lo general con las primeras palabras de los cuadernos y pliegos del libro, que permitía al impresor, al encuadernador o al propietario comprobar la integridad y correcta fabricación del volumen [Haebler]. + signatura tipográfica. 12. Correspondencia igual de las planas de un pliego impreso con las del dorso.*

registro bibliográfico. asiento bibliográfico hecho de acuerdo con un formato bibliográfico, como el MARC.

registro civil. Conjunto que forman los diferentes libros donde la autoridad judicial correspondiente registra los nacimientos, matrimonios, divorcios, legitimaciones, fallecimientos y, en general, todos los hechos relativos al estado civil de las personas. + registro parroquial.

registro dactilar. índice digital.

registro de actos de última voluntad. registro adscrito al Ministerio de Justicia donde deben constar los otorgamientos *mortis causa.*

registro de adquisiciones. Relación ordenada de las piezas documentales solicitadas a los proveedores y de los recibidos, según clase de los mismos. Puede ser en forma de fichero, de libro o de programa de ordenador.

registro de aprovechamiento de aguas. registro adscrito a la Dirección General de Obras Públicas para inscribir los títulos y derechos de los usuarios de aguas derivadas de corrientes públicas.

registro de alzado. 1. Indicación frecuente en el siglo XVI para ordenar los pliegos de un impreso que se hacía al final del mismo y, a veces, al comienzo, copiando por orden de encuadernación las primeras palabras o reclamos de la primera mitad de las hojas de cada uno de sus cuadernos o las signaturas tipográficas de los mismos, advirtiendo si los cuadernos eran duernos, ternos, cuaternos, etc. = registro de pliegos. + reclamo, signatura tipográfica. 2. Conjunto de marcas de lomo o de signaturas tipográficas que indican al encuadernador el orden en que debe alzar los pliegos de un libro. + escalerilla, marca de lomo, signatura tipográfica.

registro de asientos secundarios. registro de encabezamientos secundarios.

registro de asistencia. Libro rayado convenientemente para recoger los nombres de los alumnos de un centro, los empleados de una empresa, etc., y anotar los días que asisten a clase, al trabajo, etc.

registro de bautismo. partida de bautismo.

registro de buques. matrícula de buques.

registro de causas. Libro que debían formar anualmente los escribanos de actuaciones o secretarios judiciales, según el R. D. de 20.05.1891, para llevar el historial de todas las que se instruyeran, anotando al margen el número del sumario, la fecha de su incoación, el hecho que lo motiva, la fecha de los autos de procesamiento, la filiación completa de cada uno de los procesados, la fecha de los autos de prisión o libertad, la fecha del auto de terminación del sumario, la de su remisión a la Audiencia y cualquier otra vicisitud del sumario. + registro de procesados.

registro de ciudadanos. censo.

registro de confirmación. partida de confirmación.

registro de defunción. partida de defunción.

registro de domicilios de suscriptores. callejero.

registro de encabezamientos secundarios. Relación numerada que se hace al pie del asiento bibliográfico para recoger el encabezamiento de cada uno de los asientos bibliográficos por los que también puede recuperarse el documento. En primer lugar y con numeración romana, figuran los encabezamientos secundarios de colaboradores; en segundo lugar y con numeración arábiga, figuran los encabezamientos secundarios de materia. = rastreo, registro de asientos secundarios, registro de fichas secundarias, trazado.

registro de encuadernaciones. Relación ordenada de los libros enviados a encuadernar con expresión de todos los detalles relativos a la encuadernación encargada. Puede ser en forma de fichero, de libro o de programa de ordenador.

registro de entrada. 1. Libro rayado convenientemente para ir anotando en él, cronológicamente y con un número de orden correlativo que sirve de identificación, una descripción convenida de cada una de las piezas de determinada clase de materiales conforme se van recibiendo por una persona física o jurídica, como es el caso de la correspondencia pasiva de una empresa, de los libros que adquiere una biblioteca, etc. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **R.** = libro de entrada. + entrada, número de entrada, registro de salida. 2. Sección de un centro encargada de llevar el libro anterior.

registro de exhortos. Libro que el R. D. de 8.05.1891 ordenó llevar a los escribanos de actuaciones o secretarios judiciales para anotar los que le correspondieran en turno para su cumplimiento, haciendo constar la fecha de su devolución.

registro de fichas secundarias. registro de encabezamientos secundarios.

Registro de la propiedad. registro en que se inscriben por el registrador todos los bienes raíces de un partido judicial, con expresión de sus dueños, y se hacen constar los cambios y limitaciones de derecho que experimentan dichos bienes.*

Registro de la propiedad industrial. registro que sirve para registrar patentes de invención o de introducción, marcas de fábrica, nombres comerciales y recompensas industriales, y para obtener el amparo legal de los derechos concernientes a todo ello.*

Registro de la propiedad intelectual. registro donde se inscriben, para su protección, los derechos de autores, traductores y editores de obras literarias, científicas o artísticas.

registro de lomo. marca de lomo.

registro de los días del año. almanaque.

registro de matrimonio. partida de matrimonio.

registro de nacimiento. partida de nacimiento.

registro de pliegos. registro de alzado.

registro de prestatarios. Relación que, en forma de libro, fichero, listado de ordenador, etc., recoge los datos identificadores de quienes, previa solicitud y acatamiento de las normas establecidas al efecto, han sido autorizados para beneficiarse del servicio de préstamo de una biblioteca, recibiendo el correspondiente número de identificación y, según el sistema empleado, una tarjeta de prestatario. + ficha de prestatario, número de prestatario, tarjeta de prestatario.

registro de procesados. Libro complementario del registro de causas que, según el R. D. de 8.05.1891, debían llevar los escribanos de actuaciones o secretarios judiciales para anotar por orden alfabético de apellidos los nombres y demás datos de los procesados con remisión a los números de las causas en que han figurado.

registro de publicaciones en serie. Inventario, generalmente en forma de fichero, que, bajo los datos de identificación de una publicación en serie, recoge los números o fascículos de la misma conforme los recibe una biblioteca o centro similar, de modo que sirve para conocer el estado de la colección en todo momento y hacer al proveedor las reclamaciones que convengan.

registro de salida. 1. Libro rayado convenientemente para ir anotando en él, cronológicamente y con un número de orden correlativo que sirve de identificación, una descripción convenida de cada una de las piezas de determinada clase de materiales conforme van saliendo de manos de una persona física o jurídica, como es el caso de la correspondencia activa de un empresa, de los libros que da de baja una biblioteca, etc. = libro de salida. + número de salida, registro de entrada, salida. + baja, expurgo, número de salida, registro de entrada, salida. 2. Sección de un centro encargada de llevar el libro anterior.

registro de soldados. alarde. = alcamiz + filiación.

registro de suscriptores. callejero.

registro de tributos. encabezamiento. = encabezonamiento.

registro del escribano. protocolo notarial.

registro del sello. registro que recoge copia de los documentos validados con el sello real.

registro digital. índice digital.

Registro mercantil. registro que, con carácter público, sirve para la inscripción de actos y contratos del comercio, preceptuada legalmente en determinados casos.*

registro notarial. protocolo notarial.

registro parroquial. En la Corona de Aragón, **libro parroquial**.

regla. 1. Instrumento de madera, metal u otra materia rígida, por lo común de poco grueso y de figura rectangular prolongada, que sirve principalmente para trazar líneas rectas, o para medir la distancia entre dos puntos cuando lleva la graduación conveniente. 2. Pauta de la escritura.* = renglonadura, ringlero, seguidero, seguidor. + falsilla.

reglaje. Operación de reglar el papel.*

reglamento. Colección ordenada de reglas o preceptos, que por autoridad competente se da para la ejecución de una ley o para el régimen de una corporación, una dependencia o un servicio.* + artículo, articulado, capítulo.

reglar. Tirar o hacer líneas o rayas derechas, valiéndose de una regla o por cualquier otro medio.*

Reglas de catalogación. Título de las normas españolas de **catalogación** desde 1985. + Instrucciones.

regleta. interlínea.

regnícola. Varón que escribe de las cosas especiales de su patria, como leyes, usos, etc. + localista.

regular. Dícese del formato que es igual a la marca ordinaria del mismo.

reimp. abrev. de **reimpresión** en las *Reglas de catalogación.*

reimpresión. 1. Acción y efecto de reimprimir.* + impresión. 2. Nueva impresión de una composición tipográfica anterior que no contiene otras modificaciones de contenido o de presentación que las correcciones tipográficas realizadas en el texto de la impresión anterior. Toda reimpresión hecha por editor diferente al anterior se considera como una reedición [Unesco]. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **reimp.** 3. Conjunto de ejemplares reimpresos de una vez.* + tirada.

reimpresión anastática. V. anastática.

reimprimir. Volver a imprimir, o repetir la impresión de una obra o escrito aprovechando la composición tipográfica o las formas que se guardaron después de la primera impresión. + imprimir, sobreimprimir, tirar.

relación. 1. Escrito en que se hace mención de un hecho. = fabliella, narración, referencia. + conmonitorio. 2. Lista de nombres o elementos de cualquier clase.* 3. Informe que generalmente se hace por escrito, y se presenta ante una autoridad.* 4. Primitiva manifestación periodística consistente en un escrito que aparecía regularmente los domingos, se vendía a la puerta de las iglesias y donde se daba cuenta de hechos importantes de actualidad.

relación (signo de). signo empleado en un sistema de clasificación para indicar que hay una vinculación mutua entre dos o más clases no consecutivas. En la CDU es (:), que se lee *dos puntos* o *colon*.

relación circunstanciada. detalle.

relación de ciego. romance de ciego.*

relación de contenido. Nota bibliográfica que detalla las divisiones físicas de una obra.

relación de direcciones. directorio.

relación de méritos. Impreso, generalmente validado por autoridad competente, donde una persona expone sus méritos profesionales. + currículum vitae, expediente personal, historial, hoja de servicios.

relación de sucesos por años. anales.

relación de sucesos por días. diario. = diales, dietario, efemérides.

relación de sucesos por orden cronológico. crónica.

relación jurada. Razón o cuenta que con juramento en ella expreso se da a quien tiene autoridad para exigirla.*

relacionar. Hacer relación de un hecho.*

relacionero. Varón que hace o vende coplas o relaciones de ciego. = coplero. + librero.

relanzamiento. Acción y efecto de relanzar. + lanzamiento.

relanzar. Volver a lanzar.

relatador, ra. Persona que escribe sobre un hecho real o ficticio. = relator. + cuentista, narrador.

relatar. 1. Referir o dar a conocer un hecho.* = contar, libelar, narrar. 2. Hacer relación de un proceso o pleito.*

relato. Narración, cuento.*

relator, ra. 1. **relatador**. 2. Persona que en un congreso o asamblea hace relación de los asuntos tratados, así como de las deliberaciones y acuerdos correspondientes.*

relator. 1. Letrado cuyo oficio es hacer relación de los asuntos o expedientes en los tribunales superiores.* 2. ant. **refrendario**. = referendario.

releer. Leer de nuevo o volver a leer una cosa.*

relicario. Derivando de la definición del DRAE, Buonocore le dio a este término el nuevo valor de «1. Lugar donde están guardadas las piezas y documentos de la biblioteca que se consideran como verdaderas joyas por su valor. 2. Se dice también del cajón o estuche que custodia estos materiales», pero no parece que fuera empleado en este sentido por los bibliotecarios españoles, así como tampoco sus equivalentes *lipsanoteca*, de raíz griega, ni *joyero*, por joyas bibliográficas, ni mucho menos *gloria* por contraposición a *infierno*. = reserva.

rellenar. Cubrir con los datos necesarios espacios en blanco en formularios, documentos, etc.*

relleno. 1. Acción y efecto de rellenar. 2. Parte superflua que alarga una oración o un escrito.*

relleno (de). Palabras que no son necesarias en los escritos o en las oraciones y solo se intercalan para alargarlos.*

remake. angl. Nueva versión de una película anterior.

remate. Trazo horizontal más o menos grueso colocado en el extremo superior o inferior o en el punto de conjunción de las astas de los caracteres de imprenta, salvo en la letra paloseco, y que determinan su estilo. Puede ser de espesor uniforme o modulado, según sea o no de igual grosor su trazo a todo lo largo del mismo. = *serif*, terminal.

remediavagos. Libro o manual que resume una materia en poco espacio, para facilitar su estudio.* = abreviación, breviario, compendio, condensación, enquiridión, epítome, manual, prontuario, recopilación, reducción, resumen, resunta, sinopsis, síntesis, sustanciación, suma, sumario, vademécum, venimécum.

remendado. Acción y efecto de remendar.*

remendar. Corregir o enmendar.*

remendería. Parte de la tipografía que se ocupa de los impresos de composición compleja, en los que suele combinarse variedad de elementos gráficos. + remiendo.

remiendo. Trabajo de imprenta de corta extensión o entidad. + remendería.

reminiscencia. En literatura y música, lo que es idéntico o muy semejante a lo compuesto anteriormente por otro autor.* + plagio.

remisión. Acción y efecto de remitir. = envío, referencia. + reenvío. 2. Indicación, en un escrito, del lugar del mismo o de otro escrito a que se remite al lector.* = referencia. + flecha, manecilla, vide.

remisión ascendente. remisión directa que se hace desde un encabezamiento de materia concreto a otro más general. = referencia ascendente. + remisión colateral, remisión descendente.

remisión ciega. remisión errónea porque envía a un encabezamiento inexistente o a una página u obra donde no se encuentra la información que se busca. = referencia ciega.

remisión colateral. remisión cruzada que se hace entre dos encabezamientos de materia de igual nivel jerárquico para vincularlos a un término común genérico. = referencia colateral, remisión horizontal.

remisión cruzada. remisión que se hace enviando al lector de un encabezamiento de catálogo o entrada de diccionario a otro mediante la indicación de *véase* o la de *véase además*. = referencia cruzada. + ficha de remisión, remisión de orientación, remisión directa.

remisión de orientación. remisión cruzada que emplea la indicación de *véase además* para enviar a otros términos complementarios, con el fin de orientar al lector en su búsqueda de información. = referencia de orientación + véase además.

remisión descendente. remisión directa que se hace desde un encabezamiento de materia general o otro más concreto. = referencia descendente. + remisión ascendente, remisión colateral.

remisión directa. remisión cruzada que emplea la indicación de *véase* para enviar desde un término inadecuado o otro adecuado. = referencia directa. + véase.

remisión horizontal. remisión colateral.

remisión invertida. remisión de un encabezamiento invertido a su forma normal mediante la indicación *véase*. Por ej., *Conocimiento, Teoría del* véase *Teoría del conocimiento*. = referencia invertida.

remisoria. Despacho con que el juez remite la causa o al preso a otro tribunal. Ú. m. en pl.* = letra remisoria, remisorias.

remisorias. remisoria.

remite. Nota que se pone en los sobres, paquetes, etc., enviados por correo u otro medio, en la que constan el nombre y dirección de la persona que los envía.

remitente. Persona física o jurídica cuyo nombre consta en el remite de un sobre o paquete. + destinatario.

remitido. Artículo o noticia cuya publicación interesa a un particular y que, a petición de este, se inserta en un periódico mediante pago. Suele llevar al final una R.*

remitir. Dirigir, encaminar al lector, por medio de una indicación o llamada, desde una entrada de un diccionario o de un catálogo, desde una página o desde una obra, etc., a otra para dar con la información que busca. = enviar.

remoquete. Apodo que se da a uno.* = agnombre, agnomento, alcuña, alcuño, alias, apodamiento, dictado, hierónimo, mote, nombre, nombre (mal), nombre apelativo, nombre postizo, renombre, sobrenombre, sobrehúsa.

remordedura. Acción y efecto de remorder.

remorder. Exponer por segunda vez a la acción del ácido y profundizar más las partes de la plancha que inicialmente fueron sometidas a un procedimiento calcográfico indirecto. + grabado al agua fuerte, morder.

remosquearse. Borrarse o mancharse el pliego recién tirado, por correrse la tinta y perder las letras su limpieza.*

remosqueo. Acción y efecto de remosquearse el pliego recién tirado.

renglón. 1. Serie de palabras o caracteres escritos o impresos en línea recta.* = línea. + entrerrenglonar, folio explicativo, titulillo. 2. Cada una de las líneas horizontales que tienen algunos papeles y que sirven para escribir sin torcerse.* = línea rectriz. + cuadrícula.

renglonadura. Conjunto de líneas señaladas en el papel para escribir sobre ellas los renglones.* = pauta, regla, ringlero, seguidero, seguidor. + falsilla.

renglonadura de cinco renglones. pentagrama.

renglonadura de cuatro renglones. tetragrama.

renglones. Cualquier escrito o impreso. *Bien sé que no merecen ningún aplauso estos* RENGLONES.*

renombrar. 1. Nombrar, llamar, dar nombre.* 2. ant. Apellidar o dar apellido o sobrenombre.* + cognominar.

renombre. Apellido o sobrenombre propio.

renovatio scripturae. reparatio scripturae.

renuncia. 1. Instrumento o documento que contiene la dejación voluntaria de un cargo, empleo o comisión que se posee o del derecho a ella. = dimisión. + abdicación. 2. Instrumento o documento que contiene la dejación voluntaria de una cosa que se posee, o del derecho a ella. = cesión, renunciamiento.

renunciamiento. cesión.

reparar. Enmendar, corregir o remediar.*

reparatio scripturae. lat. En diplomática, nueva expedición de un documento legal por extravío del expedido antes. = *renovatio scripturae*.

repartimiento. 1. Documento o registro en que consta lo que a cada uno se ha repartido.* 2. Libro en que constan las donaciones y los beneficiarios resultantes del reparto de casas, tierras, etc., hecho por el rey entre los nuevos pobladores

de un territorio reconquistado a los árabes en la España invadida por ellos durante la Edad Media.

repasar. 1. Volver a pasar el instrumento de escritura por encima de un mismo trazo para resaltarlo. 2. Reconocer muy por encima un escrito, pasando por él la vista ligeramente o de corrida.* = ojos por un escrito (pasar los), recorrer, vista por un escrito (pasar la). 3. Examinar una obra ya terminada para corregir sus imperfecciones.*

repaso. Acción y efecto de repasar.*

repeladura. Falta de limpieza en grabados o impresos.*

repertorio. 1. Libro abreviado, índice o registro en que sucintamente se hace mención de cosas notables y otras informaciones, remitiéndose a lo que se expresa más latamente en otros escritos.* = reportorio. 2. Libro que recopila, en un determinado orden que facilita la consulta, informaciones o noticias de una misma clase.

repertorio archivístico. Instrumento de investigación que describe un fondo o una colección a nivel de sus artículos.

repertorio bibliográfico. bibliografía.

Repertorio Bibliográfico Universal. Objetivo del Instituto Internacional de Bibliografía para cuya elaboración adoptó la Clasificación Decimal de Melvil Dewey, publicándola como *Manuel du Repertoire Bibliographique Universel.*

repertorio de fábulas. fabulario.

repertorio de ideas. ideario.

repertorio de medicamentos. farmacopea.

repertorio de tarifas. baremo.

repintar. 1. Pintar una cosa nuevamente.* 2. Pintar sobre lo ya pintado para restaurar cuadros que están maltratados, o para perfeccionar más las pinturas ya concluidas.*

repintarse. Mancharse el texto de un pliego impreso con la tinta de la impresión de otro recién tirado.

repinte. Acción y efecto de repintar.* = contraimpresión. + descarga, maculatura.

réplica. Segundo escrito del actor en el juicio de mayor cuantía para impugnar la contestación y la reconvención, si la hubo, y fijar los puntos litigiosos.* + demanda, dúplica, tríplica.

replicar. Presentar el actor en juicio ordinario el escrito de réplica.*

replicato. Réplica del actor a la respuesta del reo.*

reponer. Volver a colocar en su lugar una pieza documental sacada de él para consultarla.

reportaje. Trabajo periodístico, cinematográfico, etc., de carácter informativo, referente a un personaje, suceso o cualquier otro tema.* + artículo, crónica, gacetilla, noticia, suelto.

reportaje gráfico. Conjunto de fotografías sobre un suceso que aparece en un periódico o revista.*

reportaje publicitario. publirreportaje.

reportar. 1. Pasar una prueba litográfica a la piedra para multiplicar las tiradas de un mismo dibujo.* 2. Informar, noticiar.*

reportatio. lat. Texto en que un oyente recoge una intervención oral, como es el caso de los apuntes.

reporte. 1. Noticia, informe.* 2. Prueba de litografía que sirve para estampar de nuevo un dibujo en otras piedras y multiplicar las tiradas.* + papel reporte.

reportear. 1. *Amér.* Entrevistar un periodista a una persona importante para hacer un reportaje.* 2. *Amér.* Tomar fotografías para realizar un reportaje gráfico.*

reporteril. Perteneciente al reportero o a su oficio.*

reporterismo. Oficio de reportero.*

reportero, ra. Dícese del periodista que se dedica a los reportes o noticias.* + periodista.

reportero independiente. Persona que vende información gráfica o escrita a agencias de prensa, editoriales, cadenas o emisoras de radio o televisión, publicaciones periódicas, etc. = colaborador independiente, *freelance.*

reportorio. 1. ant. **repertorio**.* 2. Calendario, almanaque.*

repositorio archivístico. Lugar donde se guarda un archivo.

repositorio bibliográfico. biblioteca.

repositorio bibliotecario. Lugar donde se guarda una biblioteca.

repositorio documental. archivo.

representación. 1. Nombre antiguo de la obra dramática.* 2. Súplica o proposición apoyada en razones o documentos que se dirige a un príncipe o superior.* = instancia, memorial, petición, solicitud, súplica.

reprod. abrev. de **reproducción** en las *Reglas de catalogación.*

reproducción. 1. Acción y efecto de reproducir. 2. Cosa que reproduce o copia un original.* 3. Copia de un texto, una obra u objeto de arte conseguida por medios mecánicos.* En las *Reglas de catalogación* se abrevia **reprod.**

reproducción de documentos. reprografía.

reproducción de un escrito. copia.

reproducción de una obra. Fijación de una obra en un medio que permita su comunicación y la obtención de copias de toda o parte de ella [L. 22/1987, de 11.11, de Propiedad Intelectual]. = edición. + comunicación de una obra, distorsión, divulgación de una obra, publicación de una obra.

reproducción en papel. fotocopia.

reproducción exacta. facsímile.

reproducción mediante tórculo. estampa.

reproducción por galvanoplastia. galvano.

reproducir. Copiar de modo que el resultado tenga forma física idéntica al original. = duplicar.

reproducir con exactitud. calcar.

reproducir en tamaño mayor. ampliar.

reproducir en tamaño menor. reducir.

reproducir un escrito. trasladar.

reprografía. Conjunto de procedimientos y técnicas no tipográficos de reproducción de documentos. + duplicación, fotocopia, microcopia.

reprográfico, ca. Perteneciente o relativo a la reprografía. *Material* REPROGRÁFICO, *técnica* REPROGRÁFICA.*

reprógrafo, fa. Persona que tiene por oficio la reprografía.*

reprueba. Nueva prueba sobre la que ya se ha dado.*

república de las letras. Conjunto de los hombres sabios y eruditos.* = república literaria.

república literaria. república de las letras.*

repudio. V. **carta de repudio, libelo de repudio.**

repujado. Acción y efecto de repujar.*

repujador, ra. Persona que tiene por oficio repujar.*

repujar. Ornamentar el cuero modelándolo en relieve con las herramientas adecuadas.

requerimiento. 1. Documento mediante el que se da cuenta de un acto judicial amonestando que se haga o deje de hacer alguna cosa. 2. Aviso, manifestación, o pregunta que se hace, generalmente bajo fe notarial, a alguna persona exigiendo o interesando de ella que exprese y declare su actitud o su respuesta.*

réquiem. Composición musical que se canta con el texto litúrgico de la misa de difuntos, o parte de él.*

requisitorio, ria. Aplícase al despacho en que un juez requiere a otro para que se ejecute un mandamiento del requirente.*

rescribir. Contestar, responder por escrito a una carta u otra comunicación.*

rescripto, ta. Vuelto a utilizar como soporte de escritura. = códice rescripto, palimpsesto, rescrito.

rescripto. 1. Respuesta dada por el emperador romano, a través de su cancillería, a la consulta de un alto funcionario. = rescrito. 2. Respuesta dada por el papa o una de las congregaciones de la Iglesia a una súplica. + constitución apostólica, curial, exequátur, letras.

rescriptorio, ria. Perteneciente a los rescriptos.*

rescrito, ta. rescripto.*

rescuentro. Papeleta provisional manuscrita que se expedía a los jugadores de la lotería primitiva y que después se canjeaba por un pagaré impreso.*

resellado. Acción y efecto de volver a sellar. = reselladura.

resellador, ra. Que resella o vuelve a poner el sello.

reselladura. Acción y efecto de resellar. = resellado.

resellar. Volver a sellar. + contrasellar, sobresellar.

resello. 1. Acción y efecto de resellar o resellarse.* 2. Segundo sello que se echa a la moneda o a otra cosa.*

reseña. 1. Narración sucinta.* 2. Noticia y examen crítico de una obra literaria o científica, de una película cinematográfica, de un concierto, de una representación teatral, etc., que se publica en un diario o revista para orientación de sus lectores. = recensión. + crítica.

reseñador, ra. Persona que firma una reseña.

reseñar. Hacer una reseña.*

reserva. 1. Fondo documental, casi siempre bibliográfico, cuya conservación se cuida especialmente y cuya consulta se limita rigurosamente por razones de seguridad en atención a su alto valor. = recóndito, relicario. + *curiosa, erotica, facetiae*, infierno. 2. Lugar donde se guarda dicho fondo.

reserva de derechos. Inscripción que el editor pone en la pieza editada indicando que quedan reservados todos sus derechos y los del propietario de la obra editada. + *copyright.*

reserva impresa. raros.

reservado, da. Dícese de la información clasificada con este grado o del documento que la contiene cuyo uso se facilita confiando en la reserva o el sigilo del receptor. + clasificado.

resguardo. 1.Seguridad que por escrito se hace en las deudas o contratos. 2. Documento acreditativo de haber realizado determinada gestión, pago o entrega. = guiaje, guiamiento, recibo, salvoconducto, seguro. + copia, talón, tornaguía.

resguardo separado de una matriz. talón.

residencia. Proceso o autos formados al que ha sido residenciado.* = carta de residencia.

Residencia de Estudiantes. Centro creado en Madrid por R. D. de 6.05.1910 bajo la dependencia de la Junta para Ampliación de Estudios, y abierto en octubre del mismo año como colegio mayor masculino, donde los estudiantes formaron una sociedad para la creación de bibliotecas populares. En la colección «Folletos de la Residencia», el núm. 1, publicado en junio de 1918,

dio cuenta de estos proyectos, instrucciones para la formación de tales bibliotecas y un catálogo de los libros que las formaban; y el núm. 3, publicado en junio de 1920, resumió la labor realizada desde 1917 con la creación de las bibliotecas populares de Cangas de Onís, Bujalance, Luarca, Avilés, Mieres, Llanes, Sama de Langreo, etc.

resma. Medida del papel equivalente a 1/16 de la caja, 1/10 de la bala, 20 manos, 100 cuadernillos o 500 hojas. + batir, costera, crucero, enresmar.

resma sucia. resma de papel de hilo que tiene sus dos costeras correspondientes.*

resmilla. Paquete de 20 cuadernillos de papel de cartas.*

resobado, da. Dícese de los temas o asuntos de conversación o literarios muy trillados.*

resolución. 1. Decreto, providencia, auto o fallo de la autoridad gubernativa o judicial, poniendo fin a la vía administrativa, y documento administrativo que lo contiene. 2. Mandato de un director general y documento administrativo que lo contiene.

resoluto, ta. Compendioso, abreviado, sucinto.*

respaldar. Sentar, notar o apuntar algo en el respaldo de un escrito.* + endosar.

respaldo. Vuelta del papel o escritos, en que se anota alguna cosa.* = contrahaz, dorso, envés, reverso, revés, verso, vuelto. + anverso, haz, recto. 2. Lo que allí se escribe o imprime.

respeto. V. **hoja de respeto, página de respeto.**

responder. Contestar al billete o carta que se ha recibido.* = rescribir.

responsabilidad (mención de). Nombre(s) o frase(s) concernientes a la identificación y/o función de cualquier persona o entidad responsable total o parcialmente de la creación del contenido artístico intelectual de una obra que forma parte de la pieza documental que se describe [*ISBD(M)*]. = autoría (mención de).

responsión. ant. **respuesta.***

responsivo, va. Perteneciente o relativo a la respuesta.*

responsorial. Libro litúrgico de los ritos latinos de la Iglesia católica, anterior al siglo IX, que forma parte del *Breviarium* y contiene los textos para el canto del responsorio durante el rito del ofertorio. + antifonal.

Responsoriale. lat. Título uniforme recomendado por la FIAB para el **responsorial.**

respuesta. 1. Contestación a una carta o billete.* = responsión. 2. V. **derecho de respuesta.**

rest. abrev. de ***restituit*** que aparece en los grabados.

restauración. Acción y efecto de restaurar. + conservación, preservación.

restauración de libros. bibliátrica. = bibliatría, bibliojátrica.

restaurador, ra. Persona que tiene por oficio restaurar.

restaurar. Reparar, renovar o volver a poner una pieza del patrimonio bibliográfico o documental en el estado físico y funcional que tuvo antes. + conservar, preservar.

restituit. lat. equivalente a *restituyó* que, en su forma abreviada ***rest.***, figura en los grabados a continuación del nombre del artista que retocó o reincidió la matriz original. = *reddidit*.

resto de edición. Parte del total de ejemplares de una edición que todavía queda por vender en la editorial. + edición agotada.

resultando. Cada uno de los fundamentos de hecho enumerados en sentencias o autos judiciales, o en resoluciones gubernativas.* + ítem.

resumen. 1. Acción y efecto de resumir. 2. Obra en que se expone de forma resumida un asunto o materia. = abreviación, abreviatura, *abstract*, breviario, compendio, condensación, enquiridión, epítome, manual, prontuario, recolección, recopilación, reducción, resunta, sinopsis, síntesis, sustanciación, suma, sumario, vademécum, venimécum.

resumen de autos. apuntamiento.

resumen de capítulo. epígrafe.

resumen de noticia periodística. copete.

resumen de un escrito. extracto.

resumen de una materia. remediavagos.

resumido. Neol. propuesto sin éxito por Javier Lasso de la Vega para evitar el angl. ***abstract***.

resumidor, ra. compendiador.

resumir. Reducir a términos breves y precisos, o considerar tan solo y repetir abreviadamente, lo esencial de un asunto o materia.* = abreviar, cifrar, compendiar, compendizar, condensar, epilogar, epitomar, extractar, recopilar, sintetizar, sustanciar, sumar, trasuntar.

resunta. desus. **resumen**. Ú. en Colombia.*

retajar. Volver a cortar la pluma de ave para escribir.* + tajar.

retajo. Acción de retajar.*

retallar. Volver a pasar el buril por los surcos de una plancha de talla dulce ya gastada. + burilar, tallar.

retícula. Red de puntos que, en cierta clase de fotograbado, reproduce las sombras y los claros de la imagen mediante la mayor o menor densidad de dichos puntos.*

retiración. 1. Acción y efecto de retirar.* 2. Forma o molde con que se imprime la segunda cara de cada pliego. = vuelta. + blanco.

retirar. Estampar por el revés el pliego que ya lo está por la cara.*

retocar. Dar a un dibujo, cuadro o fotografía ciertos toques de pluma o de pincel para quitarle imperfecciones.*

retoque. Nueva mano que se da a cualquier obra para quitar sus faltas o componer ligeros desperfectos. Se usa principalmente hablando de las pinturas.*

retorno. Tecla que se pulsa en un teclado de máquina de escribir o de ordenador, etc., para terminar párrafo y pasar al renglón siguiente.

retr. abrev. de **retrato** en las *Reglas de catalogación*.

retraducir. Traducir de nuevo, o volver a traducir al idioma primitivo, una obra sirviéndose de una traducción.*

retraer. Reproducir una cosa en imagen o en retrato.*

retratista. 1. Persona que hace retratos gráficos. 2. Persona que escribe retratos literarios.

retrato. Pintura, fotografía, dibujo, grabado, etc., que representa alguna persona o cosa. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **retr.** + autorretrato, caricatura, retraer.

retrato (sacar un). Hacerlo.

retril. desus. Mueble para sostener un libro en plano inclinado, atril.*

retroproyector. Aparato que sirve para proyectar transparencias. Colocadas sobre una plataforma de cristal que tiene debajo una luz brillante, sus imágenes se proyectan primero hacia un juego de espejos y de este, por medio de un sistema de lentes, hacia una pantalla que queda detrás del manipulador. + proyector.

retrovendendo. V. **contrato de retrovendendo.**

rétulo. 1. Anuncio o cartel.* 2. Título o letrero que indica el contenido de un escrito o el carácter o fin de algo.*

reunión de literatos y artistas. cenáculo.

rev. abrev. de **revisado** o de **revisador** en las *Reglas de catalogación*.

revelado. Conjunto de operaciones necesarias para revelar una imagen fotográfica.*

revelar. Hacer visible la imagen impresa en la placa o película fotográfica.*

reverso. 1. Parte opuesta al anverso del papel o del escrito. = contrahaz, dorso, envés, respaldo, revés, verso, vuelto. + anverso, haz, recto. 2. Cara del papiro cuyas fibras tienen sentido contrario al de la escritura, característica que se indica mediante una flecha que apunta hacia arriba, por lo que normalmente no se escribía en ella. 3. Cara de una hoja de materia escriptórea en que continúa un texto que viene de la cara anterior o anverso. En los libros occidentales, el reverso de una hoja queda siempre a la izquierda del que lee. Si el libro está paginado, al reverso le corresponde página par y, cuando está foliado, se llama *folio vuelto*. 4. Cara del pliego de impresión que se imprime después del blanco o anverso. = retiración.

revés. reverso. = contrahaz, dorso, envés, respaldo, verso, vuelto.

revisado, da. Dícese de la obra, texto, edición, etc., sometida a nuevo examen para corregirla. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **rev.**

revisador, ra. Que revisa o examina con cuidado una obra, un texto, una edición, etc. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **rev.**

revisar. Someter una obra, un texto, una edición, etc., a nuevo examen para corregir o enmendar lo que proceda.

revisión. Acción de revisar.*

revisor, ra. Persona que lee lo escrito por otro para señalar lo errado. + corrector. 2. Persona que leía el trabajo de los copistas para corregir sus errores. = censor.

Revisor de firmas y papeles sospechosos. Perito oficial para informar ante los tribunales sobre la autenticidad o la falsedad de firmas y escritos, cuya figura aparece en España en el siglo XVIII con el primitivo nombre de *Revisor de letras y firmas*, generalmente asociada a la figura del maestro de primeras letras y confundida con la del Revisor o Lector de letra antigua, y que es el precedente del perito calígrafo actual. La corporación formada por estos revisores fue suprimida por R. O. de 5.09.1844, quedando libre la profesión para quienes obtuvieran el título que expediría el Ministerio de la Gobernación a los profesores de instrucción primaria que cumplieran determinados requisitos y pagaran, como los lectores de letra antigua, 300 reales por el título. La L. de Instrucción Primaria de 9.09.1857 no reconoció tal profesión, pero sí la de Archivero-Bibliotecario, a la que una R. O. de 13.02.1865 confió la misión de pericia caligráfica. Otra R. O. de 13.02.1871 reconoció competencia en la materia a los maestros, aunque después de los Archiveros-Bibliotecarios, y otra R. O. de 5.02.1915 volvió a desestimar a los profesores de caligrafía, mientras que la R. O. de 30.07.1917 limitó el reconocimiento de la aptitud para actuar como peritos calígrafos a los Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, a los licenciados capacitados para ingresar en el CFABA, y a los Maestros de primera enseñanza. + grafocrítico, perito calígrafo, Revisor de letras y firmas.

Revisor de letra antigua. Antigua denominación del Lector de letra antigua. + Lector de letra antigua.

Revisor de letras y firmas. Antigua denominación del Revisor de firmas y papeles sospe-

chosos, cargo anejo al de maestro de primeras letras, que, primero, aparece en la IX de las Segundas Ordenanzas de la Hermandad de San Casiano, aprobadas por Real Provisión de 19.01.1695; luego, en el punto 5 del Acuerdo de la Hermandad de San Casiano aprobado por Real Provisión de 20.12.1743; y después en el art. 32 de los Estatutos de la Real Academia de Primera Educación y Reglamento de Escuelas de Primeras Letras aprobados por Acuerdo del Consejo de 8.02.1797. + Revisor de firmas y papeles sospechosos.

revisor ortográfico. Programa de ordenador que señala las palabras que considera mal escritas al no reconocerlas el diccionario grabado en su memoria.

revisoría. Oficio de revisor.*

revista. 1. Publicación periódica por cuadernos, con escritos sobre varias materias, o sobre una sola especialmente.* 2. Título genérico de muchas publicaciones periódicas de colectividades profesionales o científicas, artísticas, históricas, literarias, etc. 3. Examen que se hace y publica de producciones literarias, representaciones teatrales, funciones, etc.* = reseña.

revista del corazón. Publicación periódica ilustrada, de contenido ligero y, por lo general, relativo a acontecimientos de la vida social y sentimental de personas populares y famosas. + prensa del corazón.

revista infantil. **revista** editada para niños. = tebeo. + prensa infantil.

revista juvenil. revista editada para jóvenes. + prensa juvenil.

revistera. revistero.

revistero, ra. Persona encargada de escribir revistas en un periódico.*

revistero. Estantería preparada para exponer revistas de plano, mostrando su cubierta, para lo cual tienen estantes con una inclinación de 45º colocados sobre otros horizontales, de modo que los primeros se levantan para permitir guardar sobre los segundos los números atrasados de una publicación hasta completar el volumen. En otros casos, los estantes son como balconcillos para que por la parte superior del antepecho sobresalga el título de la revista. = revistera. + atril, estantería, periodiquero, retril.

revoluciones por minuto. Velocidad a la que gira un disco cuando se graba o se produce. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **rpm.**

rey de armas. Sujeto que tiene cargo y oficio de conocer y ordenar los blasones de las familias nobles.* = heraldo, heraute.

rey de armas de segunda clase. faraute.

rezar. Decir o decirse en un escrito una cosa. *El calendario* REZA *agua; el libro lo* REZA.*

ri

rimador, ra. Persona que se distingue en sus composiciones poéticas más por la rima que por otras cualidades.

rimar. Componer en verso.* = cantar, componer, discantar, poetizar, trovar, versear, versificar.

rimario. diccionario inverso.

rimas. Composición en verso, del género lírico. Por lo común no se usa más que en plural; v. gr.: RIMAS *de Garcilaso, de Lope, de Góngora.**

ringlero. Cada una de las líneas del papel pautado en que aprenden a escribir los niños.* = pauta, regla, renglonadura, seguidero, seguidor. + falsilla.

ringorrango. Rasgo de pluma exagerado e inútil. Ú. m. en pl.* = gancho, garabato, garambainas, garrapato.

rinología. Tratado de la nariz y de sus funciones y enfermedades.*

ripia. ant. **ripio**.

ripio. 1. Palabra o frase inútil o superflua que se emplea viciosamente con el solo objeto de completar el verso, o de darle la consonancia o asonancia requerida.* 2. Conjunto de palabras inútiles o con que se expresan cosas vanas o insustanciales en cualquier clase de discursos o escritos, o en la conversación familiar.* = ripia.

ripio (meter). fig. Introducir en escritos o discursos, o en composiciones artísticas, temas o cosas inútiles o insustanciales.* = borra (meter), broza (meter).

ripioso, sa. Que abunda en ripios.*

risclado. Acción y efecto de risclar.

risclar. Separar y abrir en abanico los cabos de las cordezuelas para poder pegarlas mejor a las tapas de la encuadernación.

ritual. Libro litúrgico de los ritos latinos de la Iglesia católica que contiene rúbricas y textos para la administración de los sacramentos, bendiciones, etc., y cuyo contenido ha sido unificado después del Concilio Vaticano II, aunque no se ha publicado más que parcialmente. En el canon 26 del IV concilio de Toledo (633) se ordenó que los obispos debían entregar este libro a los sacerdotes en el momento de encomendarles una parroquia, para reemplazar con él al sacramentario en lo que afectaba a las funciones reservadas al sacerdote en la administración de los sacramentos y sacramentales. Apareció realmente a partir del siglo XIV bajo otros títulos. = *Agenda, Benedictionale, Caeremoniale, Collectio rituum, Compendium rituum, Liber agendarum, Liber de sacramentis, Liber ecclesiasticus, Liber obsequiarum, Liber ordinarius, Liber rituum, Liber sacerdotalis, Manuale, Memoriale rituum, Obsequiale, Pastorale, Rituale parvum, Sacerdotale, Vademecum sacerdotis*. + ceremonial, *liber ordinum*, penitencial, pontifical, procesional, sacramentario.

ritual romano. Libro litúrgico católico que, con el título de *Rituale Romanum*, estableció Paulo V mediante el breve *Apostolicae sedi* de 17.06.1614. Es un ritual heredero del *Liber sacerdotalis* que Alberto Castellani publicó (1555) para que, al igual que los obispos con el pontifical, los sacerdotes también tuvieran su propio ritual. = *rituale romanum.*

Rituale. lat. Título uniforme recomendado por la FIAB para el **ritual.**

Rituale parvum. lat. ***Rituale***.

rituale romanum. lat. **ritual romano.**

ro

robra. ant. Escritura o papel autorizado para la seguridad de las compras y ventas o de cualquier otra cosa.* = robración.

robración. robra.

robramiento. ant. Acción de robrar.*

robrar. ant. Hacer la robra o escritura.*

rodado, da. 1. Dícese del documento provisto de rueda o signo **rodado**. + sellado. 2. V. **diploma rodado, privilegio rodado, signo rodado.**

rodaje. Acción de impresionar una película cinematográfica.*

rodar. 1. Filmar o impresionar una película cinematográfica.* 2. Pasar o proyectar la película a mano por medio de un proyector.*

rodio, dia. Aplícase al estilo de los escritores de Rodas, que no era ni tan conciso y limado como el ático, ni tan exuberante y difuso como el asiático.*

roentgenograma. radiografía obtenida mediante rayos X.

rol. 1. Lista o nómina.* 2. Licencia que da el comandante de una provincia marítima al capitán o patrón de un buque, y en la cual consta la lista de la marinería que lleva.*

rollar. **arrollar**, envolver o torcer una cosa de modo que resulte en forma de rollo. = enrollar.

rollo. 1. Papiro, pergamino u otro material similar que, enrollado, constituía el volumen o forma adoptada por el libro en la antigüedad y común hasta el siglo IV. + ombligo, teca. 2. Tira enrollada en forma cilíndrica de un material flexible como la cinta magnética, la cinta fotográfica, el papel, etc. + bobina. 3. Pieza de autos; se dijo así porque antiguamente se escribía en tiras de pergamino, que se arrollaban; en la actualidad se designan con tal nombre exclusivamente las actuaciones escritas ante los tribunales superiores.* 4. fig. Discurso, exposición o lectura larga y fastidiosa.*

rollo de microfilme. Tira de microfilme que, por su longitud, ha habido que enrollarla en un carrete.

rollo de pianola. Tira enrollada de papel perforado de modo que las perforaciones hagan sonar una pieza musical en una pianola.

romana antigua. V. **letra romana antigua**.

romana chica. Castellanización de *petit romain*, carácter de imprenta que, en Francia, medía 8,38, 8,51, 8,91, 9,04, 9,18, 9,31, 9,44, o 9,98 puntos Didot en la antigua nomenclatura y era equivalente, por tanto, a nuestro medio texto [John Richardson, Jr.]. + texto (medio).

romana gorda. Castellanización de *gros romain*, carácter de imprenta que, en Francia, medía 15,96, 16,23, 16,76, 16,89, o 17,82 puntos Didot en la antigua nomenclatura y era equivalente, por tanto, a nuestro texto [John Richardson, Jr.]. = letra dieciséis. + texto.

romana moderna. V. **letra romana moderna.**

romance. 1. Aplícase a cada una de las lenguas modernas derivadas del latín, como el español, el italiano, el francés, etc.* 2. Idioma español.* = román. + latinado. 3. Novela o libro de caballerías, en prosa o en verso.* 4. Combinación métrica de origen español que consiste en repetir al fin de todos los versos pares una misma asonancia y en no dar a los impares rima de ninguna especie.* 5. Composición poética escrita en romance.

romance (poner en). Traducir al **romance**, al castellano. = arromanzar, romancear, romanzar.

romance alegre. jácara.

romance corto. romance que se compone de versos de menos de ocho sílabas.* = romancillo. + letra.

romance de ciego. **romance** poético sobre un suceso o historia que cantan los ciegos por la calle, a la vez que venden el impreso en forma de aleluya o pliego de cordel que recoge el texto cantado. = relación de ciego.

romance de gesta. Según antigua denominación, **romance** popular en que se referían hechos de personajes históricos, legendarios o tradicionales.*

romance heroico. romance que se compone de versos endecasílabos.* = romance real.

romance real. romance heroico.

romanceador, ra. Persona que romancea.* = romanzador.

romancear. Traducir al romance.* = arromanzar, romanzar.

romancerista. 1. Persona que escribe romances. = romancista. 2. Persona que edita romances.

romancero. 1. Colección de romances.* 2. Libro que contiene la colección anterior.

romancesco, ca. Característico de la novela, de pura invención.* = novelesco, romanesco.

romancillo. romance corto.*

romancista. 1. Dícese de la persona que escribía en lengua romance, por contraposición a la que escribía en latín.* 2. Persona que escribe romances. = romancerista.

romanesco, ca. Característico de la novela, de pura invención.* = novelesco, romancesco.

romanillo, lla. V. **letra romanilla.**

romanista. Persona que escribe sobre derecho romano.

romanización. Acción y efecto de romanizar.

romanizar. Transliterar una escritura no latina al alfabeto latino.

romano, na. V. **breviario romano, encuadernación a la romana, era romana, escritura cursiva romana, estilo romano, indicción romana, letra romana, letra romana antigua, letra romana moderna, martirologio romano, misal romano, número romano, pontifical romano, ritual romano.**

romántico, ca. Dícese de la obra literaria perteneciente al romanticismo, movimiento del siglo XIX caracterizado por su individualismo, la liberación de las reglas, la espontaneidad, el lirismo, y el interés por lo medieval, lo sobrenatural, lo macabro, lo satánico, los ensueños, etc.

romanza. 1. Aria generalmente de carácter sencillo y tierno.* 2. Composición musical del mismo carácter y meramente instrumental.*

romanzador, ra. Persona que romancea. = romanceador.

romanzar. Traducir al romance, romancear.* = arromanzar.

rondalla. Cuento, patraña o conseja.*

rondel. Composición poética corta en que se repite al final el primer verso o las primeras palabras.*

rota. rueda, signo rodado.

rotativa. Máquina de imprimir circularmente mediante un cilindro de presión y otro que contiene una forma circular con la composición tipográfica, que giran a la vez y a gran velocidad, y entre los cuales pasa el papel que debe imprimirse, siendo alimentados por una tira de papel continuo enrollada en bobinas o plegada. La primera rotativa fue patentada por Richard Hoe en Nueva York en 1845.

rotativo. Periódico impreso en una rotativa.

rotograbado. huecograbado impreso en rotativa.

rotulación. Acción y efecto de rotular.* = rotulado.

rotulado. Acción y efecto de rotular.* = rotulación.

rotulador, ra. Que rotula o sirve para rotular.*

rotulador. Instrumento de escritura similar al bolígrafo, pero en el que se ha reemplazado la bolita por una punta de fieltro por la que fluye la tinta cuando se presiona sobre el soporte de escritura. Dicha punta puede ir desde un ancho de 0'1 mm hasta otro de 40 mm, llevar tinta de cualquier color y estar preparada sobre superficies de naturaleza diversa. Lleva un capuchón protector. Se inventó en el Japón en la década de 1970. + bolígrafo, cálamo, cañón, corte, estilo, estilográfica, lápiz, péndola, pincel, pizarrín, pluma, pluma estilográfica, tajo, tiza.

rotuladora. Máquina para rotular.*

rotular. 1. Poner un rótulo a alguna cosa o en alguna parte.* 2. Poner el texto conveniente a un plano, ya sea a mano alzada o mediante el auxilio de una plantilla, letras recortadas, letras transferibles, etc.

rotulata. 1. Colección de rótulos.* 2. fam. **rótulo**, letrero.*

rotulista. Persona que rotula.

rótulo. 1. Texto compendiado que, a manera de título, anuncia el contenido de otro texto más amplio. + rubro. 2. Texto que, en el tejuelo del lomo de la encuadernación, anuncia por lo menos el título del libro. 3. Letrero o cartel anunciador de un establecimiento. 4. Letrero o símbolo que da a conocer el contenido de un legajo, envase, paquete o bulto, a la vez que también las medidas a adoptar en su transporte. 5. Inscripción con la dirección a la que se envía una cosa. 6. Cartel que se fija en los cantones y otras partes públicas para dar noticia o aviso de una cosa.* 7. Despacho que libra la curia romana en vista de las informaciones hechas por el ordinario, acerca de las virtudes de un sujeto, para que se haga la misma información en nombre del Papa, antes de proceder a la beatificación.* 8. Lista de graduandos en la antigua universidad de Alcalá.*

rotundo, da. 1. **redondo**.* 2. V. **letra rotunda**. 3. Aplicado al lenguaje, lleno y sonoro.*

royalty. angl. por **derecho de autor.**

rp

rpm. abrev. de **revoluciones por minuto** en las *Reglas de catalogación*.

ru

rúbrica. 1. Antiguo signo ortográfico en rojo o en azul colocado en manuscritos e incunables al comienzo de párrafos o frases para indicar los cambios de sentido. 2. Parte escrita en rojo en un libro, generalmente al comienzo de página o de capítulo, característica de los libros litúrgicos y de rezo. + encausto. 3. Por ext., **epígrafe**, rótulo o título, aunque no vaya escrito en rojo. 4. Rasgo o conjunto de rasgos de figura determinada, que como parte de la firma pone cada cual después de su nombre o título. A veces pónese la rúbrica sola; esto es, sin que vaya precedida del nombre o título de la persona que rubrica.* + firma.

rubricador. Copista o iluminador que realiza con tinta de color los titulares y las iniciales de un manuscrito.

rubricante. Que rubrica o firma.* = firmante, signatario. + antefirma, infrascrito.

rubricar. 1. Realizar con tinta de color, especialmente roja, los titulares y las iniciales de un manuscrito. + encausto, rubricador. 2. Poner uno su rúbrica, vaya o no precedida del nombre de la persona que la hace.* + firmar, rubricante, signar, suscribir. 3. Suscribir, firmar un despacho o papel y ponerle el sello o escudo de armas de aquel en cuyo nombre se escribe.* = señalar. + sellador.

rubro. *Amér.* Título, rótulo.*

rudimentos. Libro que contiene los más elementales conocimientos de cualquier ciencia o profesión = elementos, nominativos, principios.

rueda. 1. **signo rodado**.* = rota. 2. Hierro para decorar encuadernaciones con una serie de imágenes. Está formado por un disco metálico del grosor necesario para recibir en él la decoración en hueco o en relieve, que gira sobre un eje sujeto a una horquilla. = ruedecilla. + dientes de rata. 3. Motivo ornamental resultante de aplicar el hierro anterior.

ruedecilla. rueda.

RUEDO. acrón. de **Red Universitaria Española Dobis.**

ruido. 1. Señal indeseada que perturba la transmisión y recepción de la señal normal en un canal de comunicación. 2. Exceso de documentos por encima de los estrictamente necesarios para una determinada investigación documental.

runa. Cada uno de los caracteres que empleaban en la escritura los antiguos escandinavos.*

rúnico, ca. Perteneciente o relativo a las runas o escrito en ellas. *Caracteres RÚNICOS; poesía RÚNICA.** = runo.

runo, na. rúnico.*

rúst. abrev. de **rústica** en las *Reglas de catalogación*.

rústica. encuadernación en rústica. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **rúst.**

rústica (a la). rústica.

rústica (en). rústica.

rústico, ca. V. **ejemplar en rústica, escritura capitular rústica, escritura capitular libraria rústica, libro en rústica, novela rústica.**